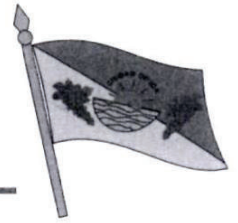




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 497 – 2026 – AMPI

Ica, 16 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el ING. AGRON. JUAN FELIPE JAYO RAMOS, en su larga trayectoria profesional, al servicio del Ministerio de Agricultura, ha destacado como especialista en proyectos de planificación, habiendo realizado el perfil y expediente técnico, para la canalización de riego de 3 kms. en beneficio de los agricultores del sector de Ranchería del distrito de San José de Los Molinos; en calidad de apoyo social, sin cobrar por sus servicios profesionales; asimismo, en tiempos de la inundación (1998), terremotos (2007) y lluvias torrenciales, brindó apoyo abasteciendo de agua para consumo humano, promotor de fiestas regionales como el Día del Pallar; y, expositor en diferentes eventos académicos internacionales; asimismo, el viernes 17 de julio del año en curso, brindará la conferencia magistral “Experiencia de Comercialización del Pallar a través del Programa de Compras Públicas de Alimentos”, en nuestra ciudad de Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

ING. AGRON. JUAN FELIPE JAYO RAMOS
Trabajador cesante del Ministerio de Agricultura

En mérito a su brillante trayectoria profesional, contribuyendo con el desarrollo agrícola y agroindustrial en el departamento de Ica, así como brindando apoyo integral a los pequeños y medianos agricultores, dejando una huella imborrable y ejemplo, para las futuras generaciones; por lo que, en el marco de la Feria y Foro Conmemorativo por el Día Nacional de las Legumbres 2026, denominado: “Pallar de Ica, Identidad, calidad y oportunidades para su desarrollo sostenible”; se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación y la MEDALLA DE LA CIUDAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE